



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Sala de Casación Laboral

# EDICTO

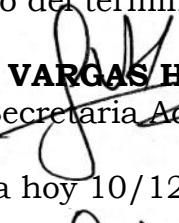
La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

## HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

<b>CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP</b>	<b>110013105011201300552-01</b>
<b>RADICADO INTERNO:</b>	<b>74537</b>
<b>TIPO RECURSO:</b>	<b>Extraordinario de Casación</b>
<b>RECURRENTE:</b>	ISIDORO TRIANA, FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
<b>OPOSITOR:</b>	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, ISIDORO TRIANA, LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
<b>FECHA SENTENCIA:</b>	<b>01/12/2021</b>
<b>IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:</b>	SL5489-2021
<b>DECISIÓN:</b>	<b>CASA- EN CUANTO SE ABSTUVO DE DEFINIR..., NO LA CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE INSTANCIA, Y A EFECTOS DE MEJOR PROVEER, SE ORDENA..., COSTAS EN CASACIÓN A CARGO DE LA RECURRENTE FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS (FLS 161 Y 168).</b>

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 10/12/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

  
**FANNY VARGAS HERNÁNDEZ**  
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 10/12/2021, a las 5:00 p.m.

  
**FANNY VARGAS HERNÁNDEZ**  
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación  
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 15/12/2021 y hora 5:00 p.m., queda  
ejecutoriada la providencia proferida el 01 de  
diciembre de 2021.

SECRETARIA

---